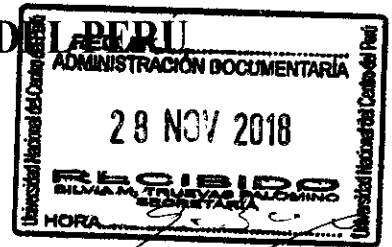


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2377-R-2018



Huancayo, **22 NOV. 2018**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 174-2018-UPGFE/UNCP del 31 de octubre 2018, a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía, solicita subvencione económica para docentes de la Unidad.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, en sesión de Consejo de Unidad de Posgrado del 30 de octubre 2018, se acordó aprobar la participación de los docentes al XXIX Seminario Anual de Investigación 2018-CIES, que se desarrollará del 06 al 08 de noviembre 2018, en la ciudad de Lima;

Que, mediante Oficio N° 2521-2018-OPRES/UNCP del 12 de noviembre 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto opina favorablemente por la existencia de los recursos solicitados, por lo cual, recomienda se autorice la certificación presupuestal por la suma de S/ 2,340.00, con cargo al presupuesto 2018 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía;

Que, a través del Proveído N° 01445-2018-VRAC-UNCP del 06 de noviembre 2018, la Vicerrectora Académica da su conformidad para atender el apoyo económico a favor de los docentes: Dr. Luis Gonzaga Cárdenas Espejo, Dr. Roy Pedro Quinto Chamorro, MSc. Miguel Ángel Huaranga Sánchez y Mg. Irvin Octavio Orihuela Herrera para su participación en el XXIX Seminario Anual de Investigación 2018-CIES; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** en vía de regularización, la participación de los docentes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía, en el **"XXIX Seminario Anual de Investigación 2018-CIES"**, que se realizó en la ciudad de Lima del 06 al 08 de noviembre 2018, de acuerdo a la relación siguiente:

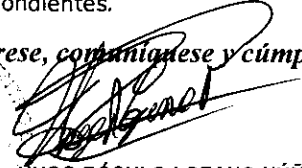
- Dr. Luis Gonzaga Cárdenas Espejo
- Dr. Roy Pedro Quinto Chamorro
- MSc. Miguel Ángel Huaranga Sánchez
- Mg. Irvin Octavio Orihuela Herrera


2° **OTORGAR** la subvención financiera a favor de los docentes, conforme al detalle siguiente:

| META | FTE FTO | AREA/DEPENDENCIA | DETALLE | CLASIFICADOR | DETALLE | MONTO S/ |
|-------|---------|--|------------------------------------|--------------|--|----------|
| 029 | RDR | UNIDAD DE POSGRADO DE FACULTAD DE ECONOMIA | Dr. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO | 2.5.3.1.1.99 | SUBVENCION ECONOMICA A DOCENTES UNIVERSITARIOS | 810.00 |
| | | | Dr. ROY PEDRO QUINTO CHAMORRO | | | 510.00 |
| | | | MSc. MIGUEL ANGEL HUARINGA SANCHEZ | | | 510.00 |
| | | | Mg. IRVIN OCTAVIO ORIHUELA HERRERA | | | 510.00 |
| TOTAL | | | | | | 2,340.00 |

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. **HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**
SECRETARIO GENERAL


Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR